

Acta Núm. 0032-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Interior y Policía (MIP)

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de julio del año dos mil veintidós (2022), siendo las diez horas de la mañana (10:00 A.M.), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del MIP, integrado por los señores: Fernando Nolberto Gómez, Viceministro de Interior y Policía para asuntos de Convivencia Ciudadana y Presidente del Comité, en representación de la máxima autoridad, Jesús Vásquez Martínez, Ministro de Interior y Policía; Ramón Enrique Amparo Paulino, Director Jurídico y Asesor Legal del Comité; Luis Pimentel, Director de Planificación y Desarrollo; Leonel Humberto Tangui Acosta, Director Administrativo; y, Francisca Solano, Encargada de la Oficina de Acceso a la Información, en el nivel 13 del Edifico de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte, Avenida México esquina Leopoldo Navarro, Gazcue, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, para conocer y decidir lo siguiente agenda:

<u>Primero</u>: Revisar y aprobar el procedimiento de selección del proceso Núm. MIP-CCC-CP-2022-0007, correspondiente a la Adquisición de Resma de Papel Bond.

Segundo: Conocer y aprobar el Término de Referencia del proceso Núm. MIP-CCC-CP-2022-0007, correspondiente a la Adquisición de Resma de Papel Bond.

<u>Tercero</u>: Designar a los Peritos que evaluarán las ofertas del referido proceso Núm. MIP-CCC-CP-2022-0007.

Puntos de la agenda:

El Presidente del Comité, señor Fernando Nolberto Gómez, tomó la palabra e indicó que como **primer punto** de la agenda se revisará y determinará el procedimiento de selección para el proceso Núm. **MIP-CCC-CP-2022-0007**, correspondiente a la Adquisición de Resma de Papel Bond, en virtud de lo cual hizo un breve resumen, a saber:

Que en fecha veintisiete (27) de abril del 2022, el Encargado de Suministro, señor **Luis G. Croussett**, mediante comunicación solicita al señor **Leonel H. Tangui Acosta**, Director Administrativo, la compra de 7,000 resmas de papel bond 20 blanco, $8^{1/2}$ x11 para ser utilizados por el **Viceministerio de Seguridad de Interior** y 500 resmas de papel bond 20 blanco $8^{1/2}$ x14 para ser utilizadas en los diferentes departamentos de este Ministerio de Interior y Policía durante el año.

Que en fecha veintiocho (28) de abril del 2022, el Director Administrativo, señor **Leonel H. Tangui Acosta**, por medio de la comunicación DA-MIP-549-2022, remite a la Encargada de Compras, los documentos pertinentes a los fines de que inicie el procedimiento de lugar.

) y
2			



Acta Núm. 0032-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Interior y Policía (MIP)

Que este Ministerio posee fondos suficientes para comenzar el proceso, siendo el monto de **dos millones novecientos noventa mil pesos dominicanos con 00/100 (2,990,000.00)**, según se evidencia en la certificación de apropiación fondos de fecha treinta y uno (31) de mayo de 2022.

Que en fecha quince (15) de junio del año 2022, el Ministro **Jesús Vásquez Martínez**, mediante oficio núm. M-MIP-00394-2022, remite al **Director Administrativo**, la autorización para proceder con el referido proceso, con su aprobación.

En virtud de lo anterior, el Director Jurídico tomó la palabra y explicó, que según establece el artículo 58 del reglamento de aplicación núm. 543-12, "En el caso de las contrataciones de obras por montos inferiores al umbral mínimo establecido para la comparación de precios, deberá utilizarse el procedimiento por comparación de precios".

El Presidente tomó la palabra y expresó que, como <u>segundo punto</u> de la agenda, se conocería el Término de Referencia del proceso Núm. **MIP-CCC-CP-2022-0007**, para la Adquisición de Resma de Papel Bond.

A seguidas el señor Fernando Nolberto Gómez procedió a dar lectura al indicado Término de Referencia, quien, posteriormente, en conjunto con los demás miembros del comité, expresaron su total conformidad con el contenido y los términos establecidos en el referido documento del proceso Núm. MIP-CCC-CP-2022-0007, correspondiente a la Adquisición de Resma de Papel Bond.

De igual forma, como último tema de la agenda (**Punto número 3**) los miembros del comité evaluaron los posibles candidatos a perito del proceso, entendiendo que eran adecuados para realizar esta tarea los señores:

Peritos técnicos:

- Miguelina Altagracia Feliz, Secretaria
- Altagracia Figueroa, Auxiliar Almacén

Peritos financieros:

- Juan Bladimir Veloz, Contador
- Sarah Báez, Contadora

A SI

	* y
	* * *
•	

Acta Núm. 0032-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Interior y Policía (MIP)

Peritos Legales:

Leonardo José Mosquea, Abogado

En ese tenor, el Comité de Compras y Contrataciones, después de discutir y ponderar todos los puntos de la agenda, verificando las disposiciones legales correspondientes y sopesar la lista de peritos indicados, de conformidad con la normativa vigente sobre la materia, con el voto unánime de todos sus miembros presentes, decidió:

Primera Resolución:

Aprueba como el Procedimiento de Selección, para el proceso Núm. MIP-CCC-CP-2022-0007, correspondiente a la Adquisición de Resma de Papel Bond, la Comparación de Precios, de conformidad con las disposiciones del numeral 1 del artículo 15 de la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras, y Concesiones.

Segunda Resolución:

Aprueba el Término de Referencia del proceso Núm. MIP-CCC-CP-2022-0007 para la Adquisición de Resma de Papel Bond, de conformidad con las disposiciones del párrafo I del artículo 36 del Decreto 543-12, Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras, y Concesiones.

Tercera Resolución:

Designa a los señores: Miguelina Altagracia Feliz, Secretaria, y Altagracia Figueroa, Auxiliar Almacén, (Peritos Técnicos); Juan Bladimir Vélez, contador, y Sarah Báez, contadora (Peritos Financieros); Leonardo José Mosquea, Abogado, (Perito Legal); como peritos del proceso núm. MIP-CCC-CP-2022-0007, para la Adquisición de Resma de Papel Bond, de conformidad con las disposiciones del párrafo I del artículo 36 del Decreto 543-12, Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras, y Concesiones.

Cuarta Resolución:

Ordena al Departamento de Compras y Contrataciones del MIP, que proceda a realizar la Comparación de Precios del proceso núm. **MIP-CCC-CP-2022-0007**, para la Adquisición de Resma

FN)





INTERIOR Y POLICÍA

Acta Núm. 0032-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Interior y Policía (MIP)

de Papel Bond, de conformidad con las disposiciones del numeral 4 del artículo 16 de la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras, y Concesiones.

Quinta Resolución:

Remite al Departamento de Compras y Contrataciones y a la Oficina de Libre Acceso a la Información del MIP para que procedan a subir la presente acta al Portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) y del MIP, conforme lo establece la citada Ley Núm. 340-06.

Siendo las once horas de la mañana (11:00 A.M.) y no teniendo algún asunto de la competencia de este comité, de conformidad con la Ley Núm. 340-06, sus modificaciones y reglamentos, que tratar en el turno libre, el señor Fernando Nolberto Gómez, declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente Acta en la fecha y lugar indicados, la cual firma el Presidente y los demás miembros presentes.

Fernando Nolberto Gómez

Viceministro de Interior y Policía para asuntos de Convivencia Ciudadana

y Presidente del Comité de Compras, en representación de la máxima autoridad

Leonel Humberto Tangui Acosta

Director Administrativo

Ramón Enrique Amparo Paulino

Director Jurídico y Asesor Legal del Comité

Luis Pimentel

Director de Planificación y Desarrollo

Francisca Solano

Encargada de la Oficina de Acceso a la Información

